



CONCEJO MUNICIPAL DE APARTADO

RESOLUCION No. 001 (ENERO 3 de 2024)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA ANEXO A LA RESOLUCIÓN N°090 DE 2023, POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCÓ Y REGLAMENTÓ EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS, PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE APARTADO - ANTIOQUIA”

La Mesa Directiva del Concejo Municipal de Apartado - Antioquia, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8°, del artículo 313 de la Constitución Política, los Artículos 18 y 35 de la ley 1551 de 2012, modificatorios de los artículos 32 y 170 de la ley 136 de 1994, respectivamente y en cumplimiento de lo establecido en el título 27 del Decreto 1083 de 2015, y, la Resolución No. 090 de 2023.

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No. 090 de 2023, se convocó y reglamentó el concurso público y abierto de méritos para la elección del Personero Municipal de Apartado - Antioquia anexo a este se publicó aviso y cronograma de la convocatoria.
2. Que, en el cronograma anexo a la Resolución N°090 de 2023, se indicó como fecha para la publicación del análisis de antecedentes el día 30 de octubre de 2023.
3. Que, por motivos administrativos y de conectividad y en aras de respetar los derechos que tiene cada uno de los aspirantes al cargo de personero municipal del municipio de Apartado – Antioquia en el mes de octubre de 2023, se modificó la resolución que establecía el cronograma de elección del personero y se cambiaron las fechas conforme el siguiente cronograma.
4. Que, en el cronograma anexo a la Resolución N°113 de 2023, se indicó como fecha para la prueba de entrevista el día 08 de enero de 2024.
5. Que esta Honorable Corporación con el fin de salvaguardar los derechos fundamentales de todos los aspirantes al cargo de personero y según su facultad constitucional y legal a decidió modificar el cronograma desde la aplicación de la entrevista esto al existir una oposición a la Constitución, La Ley y demás normas concordantes.
6. Que, por lo expuesto en el párrafo anterior es necesario modificar la fecha para la aplicación de la prueba de entrevista al día 05 de enero de 2024.



CONCEJO MUNICIPAL DE APARTADO

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFÍQUESE el cronograma del concurso público y abierto de méritos para la elección de personero municipal de Apartado – Antioquia a partir del día de aplicación de pruebas.

ARTICULO SEGUNDO: El cronograma quedará así:

Aplicación de Pruebas		
4. Entrevista	Cinco (05) de enero de dos mil veinticuatro (2024) a las 9:00 am	Recinto del Concejo Municipal de Apartado
7.1 Publicación de los resultados	Cinco (05) de enero de dos mil veinticuatro (2024)	<ul style="list-style-type: none">• (Página Web del Concejo)• Carteleras informativas del Concejo Municipal de Apartado
7.2 Impugnación	Seis (06) de enero de dos mil veinticuatro (2024)	En la Secretaría del Concejo Municipal de Apartado Concejo Municipal / Cra 100 N° 96-06 Segundo piso. Tels.: 8280276 E-mail: concejoapartado@gmail.com
7.3 Publicación lista definitiva de resultados de entrevista	Siete (07) de enero de dos mil veinticuatro (2024)	<ul style="list-style-type: none">• (Página Web del Concejo)• Carteleras informativas del Concejo Municipal de Apartado. Concejo Municipal / Cra 100 N° 96-06 Segundo piso. Tels.: 8280276 E-mail: concejoapartado@gmail.com



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CONCEJO MUNICIPAL DE APARTADO

5. Conformación lista de elegibles	Ocho (08) de enero de dos mil veinticuatro (2024)	(Página Web del Concejo) Cartelera informativa del Concejo Municipal de Apartado Concejo Municipal / Cra 100 N° 96-06 Segundo piso. Tels.: 8280276 E-mail: concejoapartado@gmail.com
6. Elección del personero(a)	Nueve (09) de enero de dos mil veinticuatro (2024) Hora 3:00 pm	Recinto Concejo Municipal de Apartado-Antioquia

ARTICULO TERCERO: Comuníquese a los participantes del concurso público y abierto de méritos para la elección de personero municipal de Apartado Antioquia.

Dada en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de Apartado Antioquia, a los TRES (03) días del mes de ENERO de 2024.

PRESIDENTE

YONNY BARRA SALAS

VICEPRESIDENTE PRIMERO

CARLOS ANDRES DAVILA ARCE

VICEPRESIDENTE SEGUNDO

UBEIMAR DE JESÚS RENDON MUÑOZ

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE (ORIGINAL FIRMADO)